



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN

Sección de Asuntos Económicos
Santísima Trinidad, 37. 28010 Madrid
Teléfono 91 394 67 90 / 66 61
Correo electrónico: afdoc@ucm.es

DOCUMENTACIÓN CONFERENCIAS PERSONAL UCM

Conferencias de Personal UCM. Documentación necesaria (**con todas las firmas electrónicas ó todas las firmas manuales. En caso de firma electrónica deberá cumplimentarse todo, incluidos los importes y porcentajes**) (desde Sección de Asuntos Económicos **no recopilamos firmas**):

- Memoria justificativa vinculando el gasto al crédito correspondiente con firma del responsable del mismo y Programa de Actividades.
- Autorización de compatibilidad, que se tramitará, con la suficiente antelación al inicio de la actividad, por los interesados, mediante modelo normalizado de tramitación electrónica disponible en la sede electrónica de la UCM (<https://sede.ucm.es>) conforme al art. 30.3 de las Normas de Ejecución del Presupuesto 2022.
- Impreso de liquidación de conferencias firmado
- Certificado posterior a la realización de la actividad, firmado por el responsable del crédito, de que la actividad realizada por el conferenciante es conforme, y expresando nombre y apellidos, fecha, lugar, título de la actividad, número de horas, importe bruto, etc. (No existe un modelo)

Para **modificaciones de cuentas bancarias o nuevas cuentas**, además:

- Fotocopia de DNI si reside en España + Formulario de Datos Bancarios
- Fotocopia de Pasaporte si es Persona Física No Residente + Formulario de PFNR
- Certificado de titularidad bancaria, firmado y sellado por el banco. Si la documentación se recibe en formato electrónico, debe estar firmado digitalmente, o incluir un CSV (código seguro de verificación) de la entidad financiera. Podrá sustituir el certificado de la entidad bancaria por una fotocopia de su libreta de ahorro, u original y fotocopia de un documento bancario que acredite esa titularidad, como puede ser un recibo domiciliado en la cuenta y a su nombre.

Fecha límite de entrada de documentación en Sección de Asuntos Económicos:
último día hábil del mes de octubre

[Liquidación percepciones vinculado UCM](#)

[Solicitud autorización compatibilidad PDI](#)

[Solicitud autorización compatibilidad PAS](#)

[Kilometraje](#)